**2º PREMIO FUNDACIÓN TEM DE CRÓNICA PERIODÍSTICA PARA ESTUDIANTES**

**BASES GENERALES**

La Fundación Tomás Eloy Martínez, Marea Editora, Revista Viva y Secretaría de Extensión Universidad Nacional de Tucumán, en lo que sigue denominados los “Organizadores”, todos con domicilio en Carlos Calvo 4319 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizan el Concurso llamado 2º Premio Fundación TEM de Crónica Periodística para estudiantes (en adelante el “Concurso”), que se regirá por las siguientes bases y condiciones generales (en lo que sigue, las “Bases”).

**1. Objeto del concurso, comienzo y fin de la convocatoria**

El concurso se iniciará el día 16 de junio de 2016 finalizando el día 16 de septiembre de 2016 y tiene por objeto elegir **diez crónicas** de hasta 15.000 caracteres que sean presentadas y cumplan con los requisitos exigidos en las presentes Bases.

**2. Participantes**

Podrán participar personas físicas, con 18 o más años de edad al día de inicio del Concurso, que acrediten ser estudiantes de la carrera de periodismo (a nivel terciario, de grado o de posgrado) tanto en Argentina como en países de habla hispana.

**3. Presentación de las obras y características**

La obra que se presente al Concurso estará escrita en idioma castellano y tendrá una extensión de entre 10.000 y 15.000 caracteres con espacios.

El original se entregará por vía electrónica, conjuntamente con un formulario completo que podrá descargarse de la página web de la Fundación TEM. Cada trabajo deberá enviarse a la dirección de correo: premio@fundaciontem.org de la siguiente manera:

El *subject* del mail debe ser: APELLIDO\_PremioCronica (Reemplazar el campo APELLIDO según corresponda)

El mail a enviar debe contener dos archivos adjuntos: **la crónica** y **el formulario** completo.

**El archivo de la crónica** debe nombrarse de la siguiente manera: Apellido\_NombreDelTrabajo (Reemplazar el campo Apellido y NombreDelTrabajo según corresponda)

**El archivo del formulario** completo debe descargarse, completarse y luego adjuntarse en el mail de la siguiente manera: Apellido\_Formulario (Reemplazar el campo Apellido según corresponda)

La crónica a presentar debe estar escrita en una página A4, en fuente Arial 12 o similar, interlineado 1.5

No se admitirán entregas en papel.

Los Organizadores asignarán un número de registro a cada obra por riguroso orden de presentación.

Los Organizadores se comprometen a no mantener ningún tipo de correspondencia o comunicación con los participantes en el Premio, ni a facilitarles información alguna sobre la clasificación de las obras o el desarrollo del concurso.

**4. Obras**

La obra ha de ser íntegramente original, inédita, de autoría total del participante. No debe haber sido presentada con anterioridad a otro certamen pendiente de resolución a la fecha de apertura del Concurso. Todos los derechos de autor deberán estar íntegramente en cabeza del participante y éste no debe haber cedido o prometido los derechos de propiedad, edición y/o reproducción y/o explotación de la obra en castellano u otros idiomas a terceros.

La presentación de la obra en el Concurso comporta la aceptación de las presentes Bases, de los documentos que se vinculan con él y de las decisiones que adopten los Organizadores en todos los aspectos no reglados, las que serán irrecurribles.

Los Organizadores desestimarán, a su exclusivo e irrecurrible juicio, toda obra que, aun cuando hubiera resultados seleccionada o nominada para premio, les mereciere observación por:

• Ser difamatoria, obscena, ilegal, dañina, ofensiva, inapropiada o que infrinja o pueda lesionar derechos de terceros.

• Ser pasible de considerarse ofensiva por razón de sexo, minoría, religión, raza o cultura o implicare cualquier tipo de discriminación ilícita.

• Contener cualquier tipo de publicidad o promoción de marcas, servicios, productos, de terceros o de sus propios bienes o servicios.

• Incluir contenidos de dominio público o de terceros, o cualquier logo o marca.

• Violar o incumplir cualquiera de las resoluciones contenidas en las disposiciones legales vigentes en materias de Lealtad Comercial, Defensa del Consumidor, Propiedad Intelectual y su normativa complementaria.

**5 - Premio**

El premio consistirá en:

a) La participación de los autores de las diez crónicas seleccionadas en una clínica de autoedición de cuatro encuentros de dos horas cada uno, a cargo de Josefina Licitra, en la Fundación TEM. El taller será los días 1, 2, 3 y 4 de noviembre de 2016.

b) La publicación de las crónicas en un libro que será editado por Editorial Marea. Es condición para ser publicado en el libro, no solo haber sido seleccionado, sino también haber participado de los cuatro encuentros junto a JosefIna Licitra.

c) La publicación de una de las crónicas en la revista Viva, perteneciente al Grupo Clarín.

**6- Decisión del premio**

Los Organizadores establecerán, sin recurso alguno, los criterios de preselección de obras, a los fines de ser presentadas a los miembros del jurado las diez que se consideren de mayor mérito. Los nombres de las personas que integren el comité de lectura, permanecerán reservados, al igual que las evaluaciones que hagan de las obras.

El Jurado estará integrado por Ezequiel Martínez, Horacio Convertini y/o las personas que los Organizadores libremente designen.

Las decisiones del Jurado, incluido el fallo definitivo, se adoptarán por mayoría simple y serán irrecurribles.

Cualquier deliberación del Jurado será secreta.

Sin perjuicio del contenido del fallo definitivo del concurso, los Organizadores no responden de las opiniones manifestadas por el Jurado o por cualquiera de sus miembros, antes o después de la emisión de aquel, en relación con cualquiera de las obras presentadas.

Ni Los Organizadores ni el Jurado darán información alguna sobre los criterios para el análisis y calificación de las obra.

Si quienes resulten nominados para la concesión de un premio no cumplieran con los requisitos previstos, o no lo aceptaran, los Organizadores podrán otorgar el primer o siguiente premio al participante que le siga en orden de mérito, procedimiento que se seguirá en el supuesto de que las personas que resulten sucesivamente adjudicatarias tampoco los cumplieran.

**8- Cronograma del Premio**

- El 1 de octubre de 2016 serán anunciados los nombres de los diez autores ganadores.

- Los días 1, 2, 3 y 4 de noviembre los ganadores participarán de la clínica a cargo de Josefina Licitra.

- Una vez que hayan hecho las correcciones necesarias a las crónicas, antes del 6 de noviembre, los autores deberán enviarlas nuevamente a la Fundación TEM a la dirección de correo: premio@fundaciontem.org

- Luego de una nueva deliberación, el jurado seleccionará una de las crónicas para ser publicada en la revista dominical Viva, dentro de la edición que los directivos de la revista consideren conveniente.

-La Editorial Marea publicará el libro con las diez crónicas ganadoras.

**9- Ley del concurso y competencia**

El concurso se rige por la ley Argentina y, en particular, por la ley 11.723, sus modificatorias y reglamentos.

Para el supuesto de controversia judicial, será competente la justicia ordinaria, en razón de la materia, de la Capital Federal de la República Argentina, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción.